

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:	CARROS EDUARDO URRETA R			No. CONTRATO	
NIT - CC	F1.652793	TELEFONO:	3155139577		
CONTRANTANTE:	OSCAR DARIO GOMEZ P.				
NIT - CC	98.517.527	TELEFONO	317.4337785		
DIRECCION:	Aeroporto Jose Maria Cordoba			EMAIL: CC:	
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO			VIGENCIA
VEHICULO	PLACA: WLZ392 MODELO: 2018 MARCA RENAULT	No INTERNO 09 CLASE: MICRO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 20 MES JUNIO	FECHA DE TERMINA	DIA 23 MES JUNIO	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 800.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especialmente para la realización de servicios de turismo y/o de ocio. c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a través de la radio de acción acordado por la distancia, este se negocia por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	PONDERO (AEROPORTO) - H.5 HORA SALIDA			
	DESTINO	SANTO FE DE ANTIOQUIA HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, presta ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso co suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		Del mes/año
CC. TRANSPORTADOR			CC: 98.517.527		CONTRATO
F1.652793					